

**Ref.:** ICM/cpc

**Departamento:** Contratación

**Asunto:** Decreto Expediente de Servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera. Expte. 07/2011.

### **DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto expediente núm 07/2011 de contratación del “**Servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera**” aprobado por Decreto de Alcaldía veintitrés de marzo de dos mil once.

Siendo la tramitación del expediente de carácter ordinaria (artículo 93 de la LCSP) mediante Procedimiento Negociado con Publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la LCSP, no requiriéndose la presentación de Garantía Provisional (artículo 91 de la LCSP) sí de la constitución de Mesa de Contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 295 de la LCSP..


Habiéndose realizado publicación en el Perfil del Contratante e invitación a la empresa capacitada del sector previa solicitud de participación por la misma, se presenta oferta por la empresa “**MAILING ANDALUCÍA, S.A.**” con **CIF.: A41502840** representada por **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Sánchez Escobar** con **DNI.: 28.480.387-Q**.

Analizada la documentación presentada por la misma y una vez cumplidas las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social y una vez constituida la garantía definitiva,

Por el presente vengo en **RESOLVER:**

**PRIMERO:** Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local conferida por Decreto de veinte de junio de dos mil once en el Sr. Alcalde-Presidente de autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 euros salvo las obras cuyo importe sea menor a 30.050,60 euros y los derivados de gastos repetitivos (Capítulo II y IV)

Código Seguro de verificación:ctCCWQVhjNL6t0oaPiHc6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/07/2011
	JOSE ANTONIO HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ctCCWQVhjNL6t0oaPiHc6A==	PÁGINA 1/3
			
ctCCWQVhjNL6t0oaPiHc6A==			

para el “Servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización para el Excmo. Ayto. de Utrera”.

**SEGUNDO:** Adjudicar el expediente de contratación del “ Servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera” a la empresa MAILING ANDALUCÍA, S.A. con CIF.: A41502840 representada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Yolanda Sánchez Escobar con DNI.: 28.480.387-Q, previa acreditación ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera el cumplimiento de la constitución de la garantía definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.


**TERCERO:** Fijar como importe de adjudicación los siguientes precios unitarios:

<b>RECOGIDA DE CORREONDENCIA EN 2 PUNTOS</b>	<b>PRECIO UNIDAD</b>
Recogida diaria de correspondencia en apartado, entrega en Ayuntamiento, recogida en 2 puntos de los documentos a manipular y entrega al día siguiente en Correos de Utrera.	21,00€
<b><u>ENSOBRADO</u></b>	
Plegado y ensobrado de varios documentos agrupados y grapados	0,0700€
<b><u>PREPOSTALIZACIÓN: PREPARACIÓN, CUMPLIMENTACIÓN Y PREPARACIÓN</u></b>	
Confección acuse recibo	0,175€
Confección relación certificados	0,175€
Clasificar por códigos postales	0,175€

Fijados los precios unitarios los mismos tendrán como límite en todo caso hasta la cuantía que se determina para el procedimiento negociado con publicidad, es decir, que su importe sea inferior a **CIEN MIL EUROS (100.000,00€)**.


**CUARTO:** Notificar al adjudicatario la presenta resolución y formalizar el contrato de Servicio en el plazo de CINCO días hábiles a contar a partir de la notificación de la adjudicación.

Código Seguro de verificación:ctCCWQVhjNL6t0oaPiHc6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/07/2011
	JOSE ANTONIO HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ctCCWQVhjNL6t0oaPiHc6A==	PÁGINA 2/3
			
ctCCWQVhjNL6t0oaPiHc6A==			

**Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí el Secretario General, que doy fe en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL TERCER TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA.- Fdo.: José Hurtado Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:ctCCWQVhjNL6t0oaPiHc6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	13/07/2011
	JOSE ANTONIO HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ctCCWQVhjNL6t0oaPiHc6A==	PÁGINA	3/3
				
ctCCWQVhjNL6t0oaPiHc6A==				